

fendernos, daré ordenes convenientes para que vuestras familias y vuestros bienes sean puestos en seguridad. Públíquese y fíxese en la forma acostumbrada. Carácas diez de Febrero de mil ochocientos catorce, cuarto y segundo.

Juan Bautista Arismendi.

En dicha Ciudad en el mismo dia mes y año yo el Escribano en cumplimiento de lo que se manda públíquese por Bando á usansa militar con la solemnidad de musica y las tropas de infanteria y caballeria comandadas del Mayor-General Coronel Ducayla, y en altas é inteligibles voces la proclama y acuerdo anterior, en la Plaza mayor, en la puerta del C. Gobernador, y en las Plazas de S. Pablo y Capuchinos, en donde y en todas concurrieron porcion de oyentes que manifestaron jubilo y entusiasmo á favor de nuestra causa; doy fe.

Francisco Valles, Escribano publico.

PUERTO - CABELLO.

Ha llegado á tan alto grado de ferocidad la tirania de los Españoles en Puerto-Cabello, que despues de no haberse querido prestar á quantas proposiciones de cange les ha hecho el General Libertador, comenzaron á pasar por las armas á nuestros oficiales prisioneros, á la vista de nuestras tropas, lo que ha producido una accion heroica en los que se hallaban ahorrados en uno de los Pontones. A favor del estado de confusion que reina en aquella Plaza, se aprovecharon de la obscuridad de la noche, y habiendo sorprendido las centinelas y deshéchose de ellas, se echaron á nado todos quantos se hallaban en él, aun cargados de grillos y cadenas; y habian salido once de ellos, el 8 del presente, á varios puntos de nuestra linea. Los demas hasta el número de 27, que se dice era el total de los nuestros, habrán perecido probablemente ó entre los manglares, ó devorados por los peces carnivoros de que abunda aquella bahia. Los pormenores de este suceso interesante se harán conocer al público luego que se reciban noticias oficiales del Quartel-General.

Extracto de una carta de Occidente, con fecha de 8 de Febrero.

El General Urdaneta ha batido completamente los bandidos de Jujure, reduciendo á cenizas el Pueblo, y castigando los malvados: esta operacion que resulto de un movimiento combinado de la guarnicion de Araure, y campo volante de Ospino, ha

puesto en nuestras manos muchos fusiles, y quatro cientos caballos. En la linea de Carora ha habido tres acciones, en que han sido derrotados los enemigos, con perdida de hombres, armamentos, y municiones. La linea de puerto-Cabello, se halla en el mejor estado, y los enemigos reducidos al Castillo y el Pueblo interior, sin agua, y sin viveres; por todas partes se reunen tropas, y un poderoso Ejército va á decidir gloriosamente la suerte de nuestras armas sobre los Llanos.

Por dos prisioneros hechos en las inmediaciones del Pao de San Juan Bautista, sabemos que los Ejércitos de Oriente se acercaban á Calabozo.

NOTICIAS DE EUROPA.

Despacho del Teniente-General Sir-Carlos Stewart, Caballero del Baño, firmado en Hanover, Noviembre 16 de 1813.

My Lord: Con la mas sincera satisfaccion, tengo el honor de comunicar á V. E. las noticias que he recibido esta mañana en esta Plaza, por S. A. R. el Principe de la Corona, del General Thielman Comandante de las tropas Saxonas que obran sobre el Elba, el que asegura que el General Gouvion Saint-Cyr y la guarnicion Francesa de Dresde, (que tenia cerca de 16000 hombres) despues de haber procurado, aunque ineficazmente, obtener una capitulacion, se han rendido como prisioneros de guerra al General Klesneau que mandaba las fuerzas de los Aliados delante de esta Plaza. Yo congratulo á V. E. por este acontecimiento, y tengo el honor de ser, &c.

Firmado C. Stewart, Teniente-General.

Londres. Noviembre 24. — El antiguo Gobierno de Hannover ha sido restablecido en medio de las bendiciones y aclamaciones de un Pueblo número.

A V I S O.

En el anterior número se advierte un anacronismo bien sensible, pues se han insertado noticias del 13 en la Gazeta del 10. Estando aquel Número baxo la prensa, por haberse retardado á consecuencia de un accidente imprevisto, no quisimos dexar de instruir al Público de los pormenores de la brillante accion de la Victoria; y he aquí el motivo de aquel error, bien dispensable, quando la causa ha sido en beneficio del mismo público y los subscriptores.